



BASES V Edición “CONCURSO DE COROS ESCOLARES DE NAVIDAD” - 2026/2027

CLÁUSULA 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA

El presente concurso está organizado por la empresa PUY DU FOU ESPAÑA, S.A. (www.puydufou.com/espana/es), con CIF A45871472 y domicilio social en Autovía CM-40, salida 13, 45004, Toledo (España), **en adelante “El Parque” o PDFES.**

CLÁUSULA 2.- TEMÁTICA DEL CONCURSO

La temática del concurso es la Navidad. El principal objetivo es fomentar y dar difusión al talento nacional de centros educativos, entidades culturales, asociaciones, grupos corales y conservatorios de todo el territorio español. Los coros deberán enviar un vídeo en posición horizontal con formato 16:9, interpretando un villancico tradicional español (ver CLÁUSULA 4). Los coros finalistas realizarán una actuación en directo dentro del Parque durante la Temporada de Navidad 2026-2027. Los ganadores se seleccionarán entre estos finalistas.

CLÁUSULA 3.- OBJETO

Puy du Fou España organiza el **V Concurso de Coros Escolares de Navidad**, dirigido a centros educativos, entidades culturales, asociaciones, grupos corales y conservatorios de todo el territorio nacional.

CLÁUSULA 4.- REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN

Podrán participar coros de niños y/o jóvenes, de voces mixtas o voces iguales (blancas o graves), con un mínimo de 10 (DIEZ) integrantes (de hasta 16 años) y un máximo de 50 (CINCUENTA). Los coros deberán interpretar la obra tradicional “Blanca Navidad”, en versión para voces mixtas o iguales, cantada en cualquiera de las lenguas oficiales de España. La inscripción se realizará a través del formulario oficial: <https://form.jotform.com/262632245289361> la cumplimentación de los datos que aparecen en la web y tras adjuntar el video en dicha página web.

Los requisitos que debe cumplir el video son:

- Grabación continua, sin cortes, en posición horizontal y formato 16:9.
- Duración entre 2 y 4 minutos, todo aquel video que exceda de la duración mencionada, quedará automáticamente descalificado del concurso.
- Nombre del archivo: Nombre del Coro _DÍA, MES, AÑO (Por ejemplo: Colegio Don Quijote_10102027).
- Interpretación en cualquiera de las lenguas oficiales de España.



- No se permitirá acompañamiento instrumental, salvo zambombas, panderetas u otros instrumentos de mano pequeños que no requieran sonorización **especial**.

CLÁUSULA 5.- FASES DEL CONCURSO

FASE 1: PARTICIPACIÓN

Plazo: del 23 de septiembre al 31 de octubre de 2026 (cierre de inscripciones a las 00:00 h del 31 de octubre).

Requisitos: envío del vídeo y formulario de inscripción debidamente cumplimentado dentro del plazo.

Nota: la participación en el concurso supone la aceptación de la posibilidad de actuar en días festivos o fines de semana (el parque abre también fines de semana y festivos).

FASE 2: ENVÍO DE MATERIAL AUDIOVISUAL

Cada grupo enviará su vídeo junto con la solicitud de participación antes de la fecha y hora límite indicadas en la fase anterior.

FASE 3: SELECCIÓN DE FINALISTAS

La selección de los coros finalistas se realizará los días 5 y 6 de noviembre de 2026 por parte del jurado interno de Puy du Fou España.

FASE 4: COMUNICACIÓN A LOS FINALISTAS

Durante el mes de noviembre de 2026, PDFES contactará, mediante la dirección de correo facilitada en la inscripción, con todos los coros admitidos y no admitidos para comunicarles el resultado de la selección. Los coros finalistas recibirán un nuevo formulario para elegir la fecha de su actuación en el parque.

Serán seleccionados 21 (VEINTIUNO) coros finalistas, que deberán confirmar su participación en un plazo máximo de 48 horas tras la comunicación, sin dar cabida a prórroga de dicho plazo. En caso de no recibirse confirmación en el plazo anteriormente citado, se contactará con los grupos suplentes por orden de selección, quedando el anterior excluido de su participación en el concurso.

FASE 5: CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

El equipo de Puy du Fou España confirmará a cada coro finalista el día y la hora de su actuación, en una de las fechas de apertura de la Temporada de Navidad 2026-2027 (consultar calendario de apertura en la web oficial). La confirmación se realizará una vez recibida la aceptación por parte del coro finalista. Puy du Fou España será el encargado de asignar una fecha a cada coro a su completa discreción para la actuación final.

FASE 6: ACTUACIÓN EN DIRECTO



Las actuaciones tendrán lugar entre el 28 de noviembre de 2026 y el 5 de enero de 2027, ambos incluidos, coincidiendo con la Temporada de Navidad en Puy du Fou España.

- La duración de la interpretación de cada coro será de 15 minutos aproximadamente, sin poder superar en cualquier caso los 18 minutos.
- El uniforme o vestimenta obligatoria será de color: azul marino o negro siendo esta la misma uniformidad para todos los miembros. De igual manera, el calzado deberá ser de color azul marino o negro, quedando prohibido el uso de zapatillas deportivas. Queda totalmente prohibido el uso de prendas de vestir que contengan mensajes o estampados de cualquier tipo, aun los de temática navideña. Se permite el uso de uniforme escolar del centro, siempre que no se trate del uniforme deportivo. El uniforme podrá ser sometido a aprobación previa por parte de Puy du Fou España en caso de este así solicitarlo.
El incumplimiento de la anterior cláusula conlleva la exclusión del/la participante en la representación y disfrute del premio, pudiendo afectar de igual manera a la participación del coro en la representación.
- El equipo de vestuario de Puy du Fou España entregará una capa a cada integrante del coro para su actuación. No será necesario llevar abrigo, ya que la capa proporcionada es cálida. Su devolución al finalizar la actuación es obligatoria.
- La actuación de cada coro será grabada en vídeo para la posterior valoración del jurado.
- Durante la actuación en directo solo se permitirán instrumentos musicales tradicionales de mano que no requieran amplificación especial (ejemplos: zambombas, panderetas u otros instrumentos pequeños de percusión).
- Sonorización: el grupo contará con la sonorización necesaria (micrófonos) para las voces de sus integrantes durante la actuación, proporcionada por Puy du Fou España.
- Puy du Fou España no será responsable de la pérdida y/o deterioro de los objetos personales de los participantes (teléfonos móviles o smartphones, cualquier otro dispositivo electrónico, instrumentos, abrigos, mochilas y cualquier otro objeto análogo a los anteriores) durante la jornada dentro del recinto.
- Tanto el transporte hasta el parque como la manutención de los integrantes del coro durante su visita correrán a cargo del propio coro. (No obstante, el día de la actuación Puy du Fou España podrá ofrecer una merienda simbólica de cortesía a cada integrante).

Cada coro finalista deberá acudir al parque acompañado por DOS responsables adultos, que tendrán acceso gratuito al parque junto con los participantes el día de la actuación. (Todos los miembros del coro finalista disfrutarán igualmente de entrada gratuita ese

día, en calidad de participantes en el concurso).



- Invitación y descuento: a cada integrante del coro finalista se le entregará un código de descuento del 50%, válido para la compra de hasta 3 entradas para sus familiares o acompañantes, canjeable exclusivamente el día de su visita durante la Temporada de Navidad 2026-2027.

CLÁUSULA 6: ROTACIÓN DEL CORO GANADOR Y RELEVO SIMBÓLICO

- El Coro ganador de la edición anterior: no podrá presentarse nuevamente al concurso ni optar al premio, favoreciendo así la rotación entre los coros participantes. No obstante, será invitado a interpretar la canción establecida para la presente edición durante el primer día de la Temporada de Navidad, fuera de concurso y como relevo simbólico a los nuevos finalistas. Sus integrantes y dos responsables adultos disfrutarán de entrada gratuita durante toda la jornada, así como del mismo descuento del 50 % para un máximo de tres acompañantes por integrante.

CLÁUSULA 7.- PREMIOS

Los ganadores del concurso se darán a conocer el 15 de enero de 2027 a través de las redes sociales oficiales de Puy du Fou España.

Premio: el coro ganador disfrutará de una jornada en Puy du Fou España durante la temporada 2027 (en fecha a convenir por parte de Puy du Fou España). Podrán asistir todos los integrantes del coro ganador junto a los familiares mencionados en la Base 2. Dicha jornada incluirá una experiencia especial y exclusiva para el grupo, cuyos detalles se comunicarán previamente al coro ganador. (El premio no es canjeable ni sustituible por dinero u otros bienes y servicios.)

CLÁUSULA 8.- CONTACTO Y RECLAMACIONES

Cualquier duda, consulta o reclamación relativa a este concurso será únicamente atendida a través del correo electrónico coros@puydufou.com. Este es el único canal oficial de comunicación para el concurso de coros.

CLÁUSULA 9.- ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

La participación en el concurso implica la aceptación expresa de las presentes bases y el compromiso de su cumplimiento en todos sus términos. En particular:

- El transporte, alojamiento y manutención de los coros finalistas no están incluidos en el premio ni corren a cargo de la organización (salvo lo indicado en estas bases para el día de la actuación).

- El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas supondrá la exclusión automática del coro participante del concurso.



- Por motivos razonados, Puy du Fou España podrá modificar las presentes bases, comunicándose adecuadamente para evitar cualquier perjuicio a los participantes. En caso de modificación, la versión actualizada de las bases se publicaría en los mismos medios en que se publicaron las originales.
- Puy du Fou España se reserva el derecho a cancelar, suspender o dejar sin efecto el presente procedimiento de concurso, en cualquier momento y por cualquier causa que estime conveniente, sin que ello genere derecho alguno a indemnización, compensación o reclamación por parte de los participantes.

CLÁUSULA 10.- USO DE NOMBRE, VOZ E IMAGEN

La participación en el presente concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como la prestación del consentimiento expreso e inequívoco para que **Puy du Fou España** pueda utilizar el nombre, la voz y la imagen de los participantes, con fines e informativos, publicitarios y/o promocionales, a través de redes sociales, material fotográfico, grabaciones audiovisuales, publicaciones u otros soportes análogos, sin que ello genere derecho alguno a contraprestación económica o indemnización.

En el caso de los participantes menores de edad, la aceptación de las presentes bases por parte de sus padres, madres o tutores legales comporta igualmente la autorización expresa para el uso del nombre, la voz y la imagen de dichos menores, en los términos y con el alcance anteriormente establecidos.

CLÁUSULA 11.- PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos de que los datos personales que se faciliten serán tratados bajo la responsabilidad de PUY DU FOU ESPAÑA, S.A. exclusivamente para la gestión del concurso. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades del concurso o las prescripciones legales que correspondan. No se comunicarán los datos personales a terceros sin el debido consentimiento del participante, salvo obligación legal.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición en materia de protección de datos dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

Puy du Fou España, Autovía CM-40, salida 13, 45004 Toledo.

Correo electrónico: misdatos@puydufou.com



Asimismo, se informa de que los participantes tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su sitio web oficial (www.aepd.es), si consideran vulnerados sus derechos.

Delegado de Protección de Datos: misdatos@puydufou.com.